

COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.

VP de Recursos Humanos y Seguridad
Lima: Av. El Derby N° 055 8vo piso - Surco
Teléfono: 217-3000

CARGO



Yanacancha, 22 de mayo de 2017.

Señores:
SUTRACOMASA
Presente.-

Referencia: Carta N° 093-2017-SUTRACOMASA.



El liderazgo se ejerce con responsabilidad, sobre todo cuando se trata de representar los intereses de muchos, y en especial cuando se refiere a una institución sindical que tiene una historia de logros y acuerdos basados en diálogo constructivo, transparencia y búsqueda de beneficios para todos. Ese liderazgo histórico en el Sindicato de Antamina (SUTRACOMASA), es el que su dirigencia ha venido manchando, en más de una ocasión, con insinuaciones irresponsables y tendenciosas, afirmaciones de carácter difamador, generación de desconfianza, creación de incertidumbre y distorsión de la verdad. Así lo han intentado varias veces y, lamentablemente, parecen no querer abandonar semejante actitud.

Esta vez se intenta hacer en el marco de su interés por la situación de un grupo de perros que deambulaba por el área de Truck Shop.

En beneficio de la verdad, queremos hacer de su conocimiento que, en razón del reporte realizado por un trabajador de Antamina, se tomó conocimiento que en esta zona de trabajo (Truck Shop) se encontraban hasta nueve (9) canes machos y una hembra que se encontraba en "celo"; hecho que produjo una gresca entre los animales, donde uno de los canes resultó herido en una pata.

Como es de su conocimiento, nuestra empresa tiene el deber de velar por la seguridad y salud del personal que labora en nuestras instalaciones. Por esta razón, queda claro que no es posible permitir la presencia de canes vagabundos, por cuanto tales animales no cuentan con control sanitario, ni vacunas que los protejan de las enfermedades propias de su naturaleza; lo que representa un riesgo a contraer enfermedades tales como rabia, parasitosis, entre otras.

Cabe recordar que a la fecha se han registrado hasta trece (13) casos de atenciones médicas por ataques y mordeduras de perros vagabundos que ingresaron a nuestras Instalaciones; por lo que, en estos casos, lo que se hace es retirar de nuestras instalaciones a estos animales con el mayor cuidado, seguridad y respeto.

Sin embargo, dado que en esta oportunidad se trataba de un grupo considerable de perros, se requirió que el profesional de veterinaria sedara a los mismos, evitando así cualquier daño al personal o a los propios canes. En ningún caso se dispuso la eliminación de los referidos animales.

Lamentamos que pueda pensar que se trata de actos de crueldad, como los que parece querer señalar. Nos apena también que tampoco haya podido esperar una respuesta previa de nuestra parte, antes de exponer este asunto en el espacio virtual que han creado en una red social; pareciendo intentar afectar la buena imagen que tienen los trabajadores de Antamina.

COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.

VP de Recursos Humanos y Seguridad
Lima: Av. El Derby N° 055 8vo piso - Surco
Teléfono: 217-3000

CARGO



Sin perjuicio de ello, aprovechamos su interés y les pedimos su colaboración para que nos ayude a comunicar la necesidad de no alimentar animales en las áreas de trabajo. Esta acción, aunque de empatía y de aprecio hacia los animales, genera riesgos como los antes señalados (parasitosis, rabia, etc.) o que se registre algún evento que ponga en riesgo la salud e integridad física de nuestros compañeros de trabajo; esto sin considerar la propia vida de esos mismos animales que son motivo de vuestra preocupación.

Atentamente,

Yuri Augusto Mendoza Mujica
Gerente de Relaciones Laborales
Compañía Minera Antamina S.A.

